

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DE LA XXXI COPA DE SM. LA REINA FEMENINA Temporada 2026-2027

1. PARTICIPACIÓN

La Copa de SM. La Reina la disputarán:

- Los 8 primeros equipos según la clasificación de la Liga de División de Honor al terminar la jornada 11 de la DH femenina o los 7 primeros en el caso de que el organizador esté fuera de estos ocho equipos.
- Puede solicitar ser sede de la Copa de SM. La Reina, cualquier club de waterpolo femenino participante en la Liga Nacional de División de Honor o Primera División.
- En el caso de que un equipo de los ocho primeros clasificados al final de la primera vuelta solicite la organización tendrá preferencia al resto de los equipos de la Liga nacional de División de Honor y de la Liga Nacional de Primera División.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar

Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

Inscripciones

- La fecha límite de inscripción o renuncia será el miércoles siguiente a la fecha de finalización de la 1ª vuelta de la Liga Nacional de División de Honor femenina, a las 13:00 h., cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- Si se produjera alguna renuncia, la plaza vacante la ocupará el equipo clasificado en el 9º lugar de la clasificación al término de la primera vuelta de la Liga Nacional de División de Honor. Si este equipo también renunciara, la vacante la ocupará el siguiente clasificado y así sucesivamente.
- Si se produjera una renuncia y el club organizador no fuera ninguno de los 8 primeros clasificados, la plaza vacante la ocupará el equipo clasificado en el 8º lugar de la clasificación al término de la primera vuelta de la Liga Nacional de División de Honor. Si este equipo también renunciara, la vacante la ocupará el siguiente clasificado y así sucesivamente.
- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN en cada temporada.

Sorteo

Los partidos de cuartos de final se determinarán mediante sorteo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los cuatro equipos mejor clasificados en la liga regular (1.º, 2.º, 3.º y 4.º) quedarán emparejados con uno de los equipos clasificados entre la 5.ª y la 8.ª posición.

El sorteo se realizará con una antelación mínima de una semana en la sede de la RFEN a no ser que el equipo organizador solicite celebrar dicho acto en el lugar que considere más idóneo, por lo que 15 días antes de la celebración de la Copa de SM. el Rey se comunicará horario y lugar del sorteo.

Real Federación Española de Natación

Será controlado por un representante de la RFEN

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El cuadro de eliminatorias quedará predefinido de la siguiente forma:

- En un lado del cuadro se situarán el 1.º y el 4.º clasificados, enfrentándose cada uno a un rival sorteado entre los equipos clasificados del 5.º al 8.º. (CF 1 y CF 4)
 - En la otra mitad del cuadro se situarán el 2.º y el 3.º clasificados, enfrentándose igualmente a un rival sorteado entre los equipos clasificados del 5.º al 8.º. (CF 2 y CF3)
 - Las semifinales serán
 - ganador de la CF1 contra ganador CF 4
 - ganador de la CF2 contra ganador CF 3
- ✓ Todas las eliminatorias se jugarán a partido único, debiendo terminar todos los partidos con un equipo ganador, de no ser así, se aplicará la normativa WORLD AQUATICS vigente.
- ✓ Los partidos se jugarán con balón oficial de la RFEN.

NOTAS FINALES

- En caso de no haber organizador la RFEN la organizaría repartiendo los costes entre los equipos participantes.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la normativa general y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, _____ 2026